

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2897 de fecha 27.07.2011 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Distribución de cartas certificadas y Otros para la I. Municipalidad de La Cisterna", ID 2767-13-LP11;
- 2.- El Memorandum N° 267 de fecha 29.08.2011 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal al alcalde a través del cual remite su informe acerca de la propuesta mencionada precedentemente;
- 3.- El Acuerdo N° 137 de fecha 06.09.2011 del Concejo Municipal;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la propuesta pública denominada "Distribución de Cartas Certificadas y Otros para la I. Municipalidad de La Cisterna", ID 2767-13-LP11, por un periodo de 24 meses, a la empresa **AID TEAM COMPUTACION LTDA.**, por un valor único de \$438 (IVA incluido) por cualquier tipo de carta (Corrientes, Certificadas y Express, tanto dentro de la Región Metropolitana como dentro del resto del país), estableciendo un plazo de 5 días para implementar el servicio.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

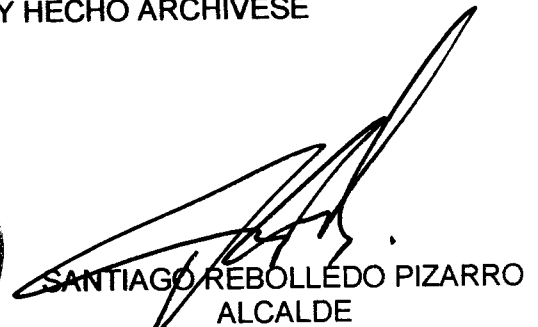
3.- **DESIGNASE** Unidades Técnicas del contrato a la Oficina de Partes, Juzgado de Policía Local y Dirección de Administración y Finanzas, quienes deberán velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE